

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretera de Pozuelo, 50.  
28222 Majadahonda (Madrid)  
ESPAÑA

**BANKIA MAPFRE VIDA,  
S.A. DE SEGUROS Y  
REASEGUROS**

**31/12/2019**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	4
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	9
A.1. Actividad .....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	15
A.4. Resultados de otras actividades .....	19
A.5. Cualquier otra información .....	19
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	20
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	20
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	22
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	23
B.4. Sistema de Control Interno .....	27
B.5. Función de Auditoría Interna .....	29
B.6. Función Actuarial .....	29
B.7. Externalización .....	30
B.8. Cualquier otra información .....	31
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	32
C.1. Riesgo de suscripción .....	33
C.2. Riesgo de Mercado .....	34
C.3. Riesgo de Crédito .....	37
C.4. Riesgo de Liquidez .....	38
C.5. Riesgo Operacional .....	39
C.6. Otros riesgos significativos .....	41
C.7. Cualquier otra información .....	43
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	45
D.1. Activos .....	45
D.2. Provisiones técnicas .....	51
D.3. Otros pasivos .....	57
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	59
D.5. Cualquier otra información .....	60
D.6. Anexos .....	60
<b>E. Gestión de capital</b> .....	68
E.1. Fondos propios .....	68

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	72
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	76
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	76
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	76
E.6. Cualquier otra información .....	76

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

**BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** (en adelante BANKIA MAPFRE VIDA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida , aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

BANKIA MAPFRE VIDA es filial de MAPFRE VIDA Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con BANKIA.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 126.836 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (100.840 miles de euros en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 1.978 miles de euros (5.043 miles de euros en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 128.814 miles de euros (105.833 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 236.906 miles de euros (509.914 miles de euros en 2018).

Los Gastos de Gestión han representado el 1,7 por cien de las provisiones técnicas frente al 1,5 por cien en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las Inversiones han ascendido a 560.706 miles de euros frente a 390.835 miles del ejercicio 2018.

### Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y el Comité de Bancaseguros.



Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión anteriores, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales, así como por el Comité de Seguros de Vida que es el encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad.

Los órganos de gobierno i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

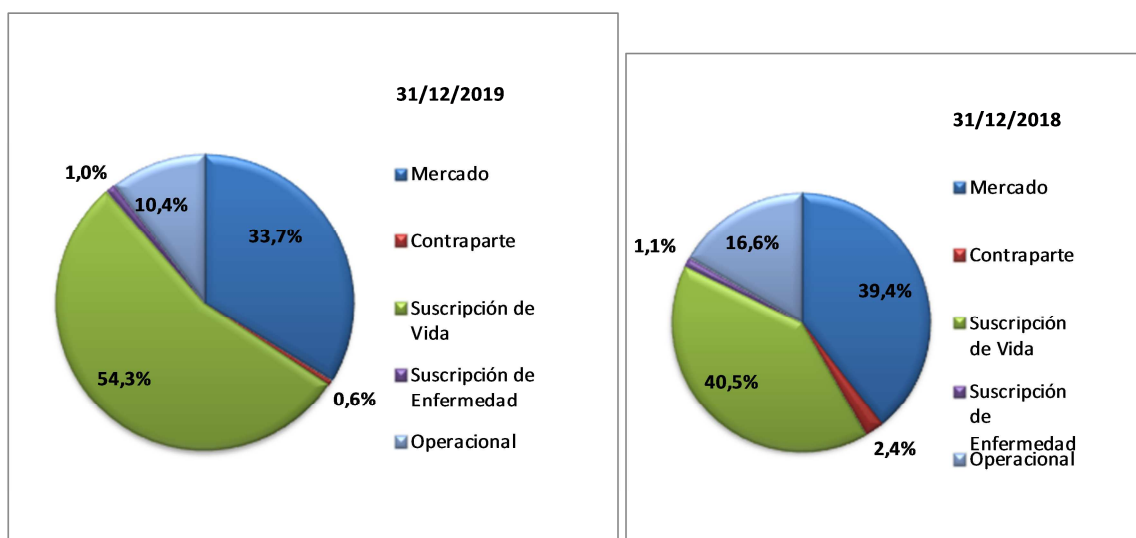
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada, la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

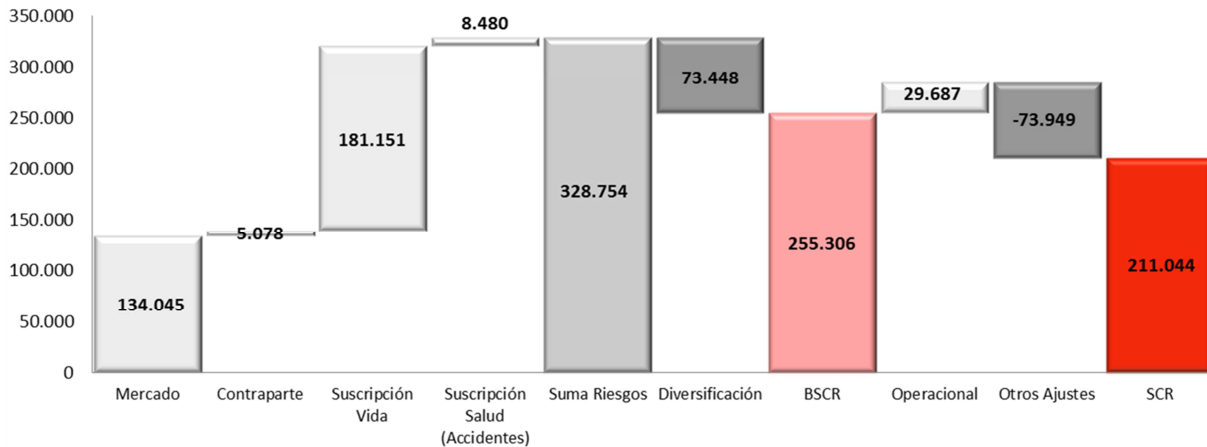
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

## Perfil de riesgo

BANKIA MAPFRE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.





Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas, y por los impuestos diferidos.

En 2019 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción Vida, suponiendo un 88,0 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2019 ha disminuido su participación relativa el riesgo de Mercado, mientras que ha aumentado su participación relativa el riesgo de Suscripción Vida.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, macroeconomía, reputacional y riesgo de desarrollo o innovación de productos.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas

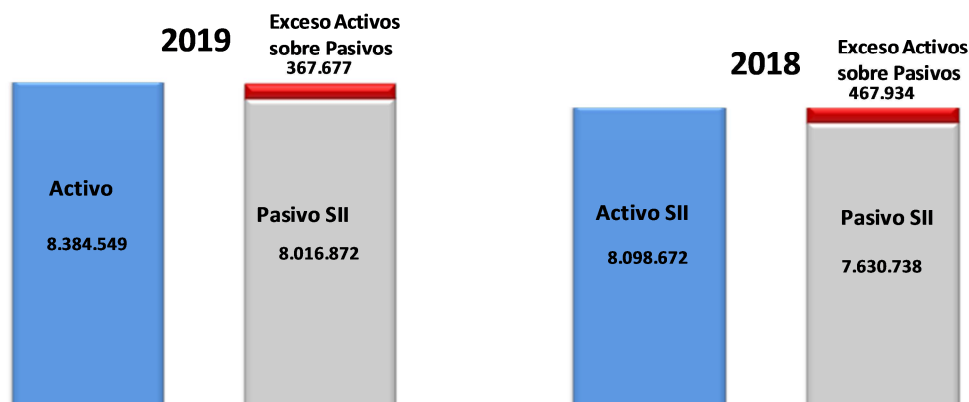
## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 8.384.549 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 8.330.583 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 8.016.872 miles de euros, frente a los 7.974.168 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 367.677 miles de euros bajo Solvencia II (lo cual supone un incremento del 3,2 por cien respecto al patrimonio neto contable).

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio, como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito, como se explica en el apartado D.3.

## Gestión de capital

BANKIA MAPFRE VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2019	31/12/2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	211.044	196.931
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	367.677	449.510
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>174,22%</b>	<b>228,26%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 367.677 miles de euros (449.510 en 2018), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia asciende al 174,22 por cien (228,26 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Los Fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en su totalidad por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento, el ajuste por volatilidad y la medida transitoria sobre provisiones técnicas considerando que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. En caso de no haber aplicado estas medidas transitorias y ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir el SCR como se muestra a continuación:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2019</b>	<b>174,2%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-37,23 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,68 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al	0 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>136,3%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2019</b>	<b>174,2%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-36,99 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-5,09 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>132,1%</b>

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 94.970 miles de euros y los Fondos propios admisibles para su cobertura son 367.677 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 387,2 por cien. En relación con la calidad de estos Fondos propios para absorber pérdidas, 367.677 miles de euros tienen la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

Las proyecciones recogidas en el presente apartado están alineadas con la planificación estratégica realizada a finales de 2019.

Al ya difícil entorno de volatilidad de las economías mundiales, los bajos tipos de interés y los eventos extraordinarios que generan gran incertidumbre, se suma el desencadenamiento de la pandemia del Coronavirus, que está impactando en la oferta y la demanda y que reducirá el crecimiento económico a nivel global. Ante estas circunstancias, dado que aún no se conoce el efecto en la economía, la evolución de la pandemia y las medidas de estímulo que pudieran aliviar la situación en cada país, cualquier proyección está fuertemente condicionada por este entorno y no es posible recoger los potenciales impactos que pudieran desencadenarse a fecha de elaboración del presente informe.

### A.1. Actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

**BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** es una compañía de seguros especializada en el ramo de vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra en Majadahonda, Madrid, Carretera de Pozuelo 50.

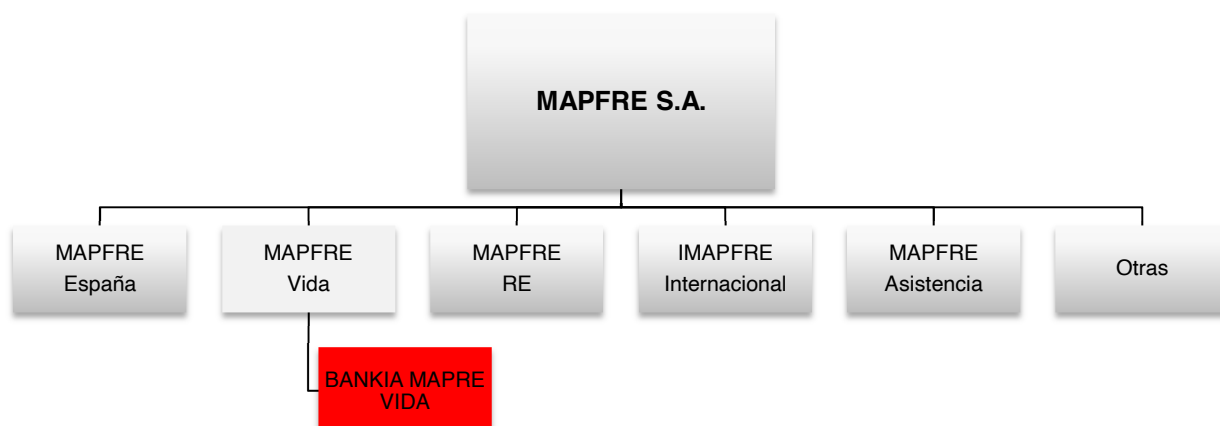
La Entidad es filial de MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA., (con domicilio social en Majadahonda, Madrid, Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(1)</sup>
MAPFRE VIDA	Sociedad Anónima	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	51,00%
BANKIA	Sociedad Anónima	Directa	Calle Pintor Sorolla Nº8, 46002, Valencia	19,39%
		Indirecta		29,61%
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS	Sociedad Anónima	Directa	Pº de la Castellana 189, 28046,	29,61%
BFA TENEDORA DE ACCIONES S.A.U	Sociedad Anónima Unipersonal	Indirecta	Avenida General Perón, 38, Edificio Masters II, planta 16, 28020 Madrid	30,07%
MAPFRE S.A.	Sociedad Anónima	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	50,96%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	34,45%

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo Mapfre:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

### **Supervisión**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

### **Auditoría externa**

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

### **Líneas de negocio**

La Entidad opera en la línea de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en beneficios.**
- **Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.**
- **Otro seguro de vida** (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

### **Áreas geográficas**

La Entidad opera exclusivamente en España.



### **A.1.2. Sucesos con repercusión significativa**

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 126.836 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (100.840 miles de euros en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 1.978 miles de euros (5.043 miles de euros en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 128.814 miles de euros (105.883 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 236.906 miles de euros (509.914 en 2018).

Los Gastos de Gestión han representado el 1,7 por cien de las provisiones técnicas frente al 1,5 por cien en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las Inversiones han ascendido a 560.706 miles de euros frente a 390.835 miles del ejercicio 2018.

### **Acción Comercial**

Los principales hitos para el desarrollo del negocio en 2019 se han centrado en:

- Desde el mes de abril de 2019, se ha incorporado el catálogo de seguros de la Entidad las oficinas procedentes de la antigua Red Banco Mare Nostrum, en virtud de la aplicación de los acuerdos de compraventa de Caja Granada Vida y Caja Murcia Vida por parte de MAPFRE.
- La estrategia se ha focalizado en la formación exhaustiva sobre productos a la nueva red de oficinas procedentes del Banco Mare Nostrum, con el objetivo de equiparar su capacidad comercial con la del resto de oficinas que ya vendían los productos de BMV.
- Finalizar el rediseño de los procesos de gestión de Seguros de Vida Riesgo en frontales de Bankia, para garantizar su implantación a lo largo del ejercicio 2020. El rediseño de procesos y consiguiente lanzamiento de los productos en EVOLUCIONA supondrá la incorporación de las funcionalidades de firma y valija digital.
- Con el objetivo de frenar la caída de cartera y mejorar la experiencia de usuario, tanto de la red de ventas como del cliente final, se ha procedido a diseñar un Plan de Excelencia para su aplicación en el ejercicio 2020.

### **Gestión Técnica**

- Se ha realizado el análisis completo de las compañías Caja Granada Vida y Caja Murcia Vida previo a su integración en la Entidad, prevista para el ejercicio 2020. En paralelo se ha lanzado el proyecto para la Integración en Sistemas MAPFRE y Fusión por absorción de ambas compañías en BMV.
- Se ha culminado la conexión entre el Sistema de Peticiones de Servicio de Bankia y el Sistema de Gestión operativa de MAPFRE, lo que permite una gestión integral y monitorizada de las solicitudes de trabajo que se producen entre la Red de Ventas y la compañía aseguradora.
- Se ha procedido a adaptar los productos de la Entidad asociados a Créditos Hipotecarios, a la nueva Ley de Crédito Inmobiliario.

- Se han modificado los productos de rentas vitalicias, adecuándolos a la nueva normativa fiscal (exención de tributación por incrementos patrimoniales) y mejorándolos en otros casos (rentas ligadas a las prestaciones de planes de pensiones) lo que supondrá la incorporación de las funcionalidades de firma y valija digital.

## **Tecnología**

Como entidad incluida dentro del perímetro de gestión MAPFRE, la sociedad continúa avanzando en la modernización y unificación de sus plataformas tecnológicas mediante el rediseño de todos sus productos y servicios dentro de la plataforma tecnológica corporativa “Evoluciona”.

- En la línea mencionada y dentro de los seguros de Vida Riesgo, se han culminado los desarrollos del primer producto, Seguro Préstamo Personal a Prima Única, en el nuevo entorno tecnológico, teniendo prevista su implantación en el primer trimestre de 2020.
- Se ha abordado también la migración de la cartera de pólizas del sistema tecnológico 3090 a los sistemas AS400 de BMV, que culminará a finales de 2020.
- Se han incorporado los Seguros de Vida Riesgo Libre y Accidentes de Bankia MAPFRE Vida al sistema de descuentos por vinculación de MAPFRE, de manera que estos seguros computan para que los clientes de Bankia se beneficien de los descuentos aplicables a los productos de No Vida.
- Dentro del ámbito del proyecto de gestión documental, se han desarrollado servicios de impresión en PDF para los productos de Ahorro abiertos a comercialización.
- Se ha procedido a la homogeneización de la comunicación con clientes, generando una documentación más clara y sencilla entre las distintas modalidades de BMV, con una nueva tipografía, colores y logos corporativos.
- En piloto, se ha implantado un nuevo servicio de financiación de primas de seguros mediados por BANKIA. El servicio, de carácter renovable, permitirá el aplazamiento y nivelación del pago de los recibos del cliente en 12 cuotas mensuales del mismo importe, facilitando la comercialización de nuevos productos y reduciendo las caídas de cartera que se producían en los momentos de las renovaciones anuales.
- Se ha desarrollado un producto de seguro asociado a microcréditos, BANKIA MAPFRE VIDA MICROSEGURO, con un marcado carácter social, que ha sido diseñado para proteger los intereses de los emprendedores que tienen que recurrir a un microcrédito para desarrollar su actividad.

## **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto – Seguro directo	12.401	13.177	5	25	211.424	483.696	223.830	496.898
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	2	2	1.352	2.945	1.353	2.947
<b>Importe neto</b>	<b>12.401</b>	<b>13.177</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>210.072</b>	<b>480.752</b>	<b>222.477</b>	<b>493.952</b>
Primas imputadas			0		0		0	0
Importe bruto – Seguro directo	12.401	13.177	5	25	209.878	481.871	222.285	495.073
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	2	2	2.183	2.955	2.185	2.957
<b>Importe neto</b>	<b>12.401</b>	<b>13.177</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>207.695</b>	<b>478.916</b>	<b>220.100</b>	<b>492.116</b>
Siniestralidad							0	0
Importe bruto – Seguro directo	48.871	43.652	2.369	2.408	586.959	592.252	638.199	638.312
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	1.062	2.175	1.062	2.175
<b>Importe neto</b>	<b>48.871</b>	<b>43.652</b>	<b>2.369</b>	<b>2.408</b>	<b>585.897</b>	<b>590.077</b>	<b>637.137</b>	<b>636.137</b>
Variación de otras provisiones técnicas							0	0
Importe bruto – Seguro directo	-26.738	-17.260	-541	-4.170	-164.261	-35.167	-191.540	-56.597
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	-356	0	-356
<b>Importe neto</b>	<b>-26.738</b>	<b>-17.260</b>	<b>-541</b>	<b>-4.170</b>	<b>-164.261</b>	<b>-34.811</b>	<b>-191.540</b>	<b>-56.241</b>
Gastos incurridos	2.335	2.223	155	149	195.595	189.925	198.084	192.297
Otros gastos	675	597	1.881	3.266	13.416	5.959	15.971	9.822
<b>Total gastos</b>	<b>3.009</b>	<b>2.820</b>	<b>2.036</b>	<b>3.415</b>	<b>209.010</b>	<b>195.884</b>	<b>214.055</b>	<b>202.119</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.0102

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	15.189	14.500	15.189	14.500
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0
Cuota de los reaseguradores	550	454	550	454
<b>Importe neto</b>	<b>14.640</b>	<b>14.046</b>	<b>14.640</b>	<b>14.046</b>
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo	14.622	14.841	14.622	14.841
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0
Cuota de los reaseguradores	587	323	587	323
<b>Importe neto</b>	<b>14.034</b>	<b>14.518</b>	<b>14.034</b>	<b>14.518</b>
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo	2.742	136	2.742	136
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0
Cuota de los reaseguradores	42	55	42	55
<b>Importe neto</b>	<b>2.700</b>	<b>81</b>	<b>2.700</b>	<b>81</b>
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos incurridos	5.701	5.896	5.701	5.896
Otros gastos	259	53	259	53
<b>Total gastos</b>	<b>5.960</b>	<b>5.948</b>	<b>5.960</b>	<b>5.948</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

La Entidad ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 236.906 miles de euros (509.914 miles de euros en 2018) siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 234.134 miles de euros (506.634 miles de euros en 2018).

El comportamiento de las distintas categorías de productos ha sido el siguiente:

✓ **Ahorro**

El volumen de negocio asciende a 89.524 miles de euros (376.139 en 2018) lo que representa una reducción del 76,2%, respecto al año anterior como consecuencia principalmente de la emisión en 2018 de una póliza de rentas colectivos con Bankia por importe de 282 millones de euros. A lo anterior se une el entorno de bajos tipos de interés que dificulta la comercialización de seguros de ahorro.

La siniestralidad ha aumentado un 1,0% respecto a la cifra del ejercicio anterior. Aumentan las prestaciones en ahorro colectivos por rentas, mientras que disminuyen en particulares.

El resultado de suscripción ha aumentado un 82,3% principalmente por liberaciones de provisiones técnicas asociadas a la operación de un colectivo de rentas registrada en 2019 y por significativas dotaciones para adaptación a tablas de mortalidad en 2018.

✓ **Riesgo**

El volumen de negocio asciende a 134.306 miles de euros (120.760 en 2018) con un crecimiento del 11,2% sobre el año anterior basado, en su mayor parte, en los buenos datos de los productos vinculados a créditos y préstamos particulares a prima única.

Como consecuencia de la compra por parte de Mapfre Vida del 51% de las entidades Caja Murcia Vida y Caja Granada Vida, la nueva producción generada por las oficinas de estas dos entidades, principalmente de riesgo, se incorpora dentro de Bankia Mapfre Vida desde marzo 2019.

La siniestralidad (sin gastos imputables a prestaciones) sobre primas imputadas netas de reaseguro cedido ha sido del 14,1%, lo que representa una mejora de 6,2 pb sobre el ratio alcanzado en 2018 (20,3%) y que se justifica por mayores liberaciones de provisiones técnicas de prestaciones en 2019 por prescritos y siniestros rechazados.

El resultado de suscripción se ha incrementado un 8,3% principalmente por las liberaciones de provisiones técnicas de prestaciones comentadas, así como por incorporación de la nueva producción de las oficinas de Caja Granada Vida y Caja Murcia Vida desde marzo 2019.

✓ **Accidentes**

El volumen de negocio asciende a 15.189 miles de euros (14.500 en 2018) lo que representa un incremento del 4,8% por mayor emisión del negocio de particulares.

El resultado de suscripción cae un 29,7% por mayor siniestralidad y menores primas imputadas.

## **A.3. Rendimiento de las inversiones**

### **A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones**

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2019	2018
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	-20	51
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	258.392	272.344
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	75.392	75.323
Otros rendimientos financieros	0	0
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>333.764</b>	<b>347.718</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>220.715</b>	<b>28.067</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	187.065	28.067
Inversiones financieras cartera de negociación	33.650	0
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>-16.041</b>	<b>667</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	-16.041	667
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>204.674</b>	<b>28.734</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	3.602	2.140
Diferencias positivas de cambio	2.857	12.243
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>6.459</b>	<b>14.383</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>544.897</b>	<b>390.835</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>544.897</b>	<b>390.835</b>

Datos en miles de euros



<b>Gastos financieros</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	-95	9
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-29.839	-22.946
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-71.859	-71.283
Otros gastos financieros	0	0
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-101.792</b>	<b>-94.220</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-13.014</b>	<b>-6.854</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-13.014	-6.765
Inversiones financieras cartera de negociación	0	-89
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>-22.437</b>	<b>-1.827</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-22.437	-1.827
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-35.451</b>	<b>-8.681</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-1.874	-3.260
Diferencias negativas de cambio	-2.933	-12.470
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-4.807</b>	<b>-15.730</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-142.051</b>	<b>-118.631</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-142.051</b>	<b>-118.631</b>

Datos en miles de euros

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>544.897</b>	<b>390.835</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-142.051</b>	<b>-118.631</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>402.846</b>	<b>272.204</b>
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>402.846</b>	<b>272.204</b>

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 445.457 miles de euros (300.411 miles de euros en 2018).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera disponible para la venta con una cantidad de 42.853 miles de euros (29.711 miles de euros en 2018).

En 2019 el crecimiento económico ha mostrado ciertas divergencias. Si bien todas las áreas del globo han experimentado una desaceleración, el alcance de la misma fue más reducido de lo previsto en EEUU y mayor en Europa. Sin embargo, y pese al pesimismo que arrojaban las cifras durante la primera mitad del año, la segunda demostró mayor robustez de lo esperado.

El año comenzó con mucho pesimismo en los mercados financieros. Los inversores se encontraban atezados por la cantidad de riesgos que surgían, no sólo macroeconómicos sino también políticos. Y es en enero de 2019 cuando alcanzaban su punto álgido amenazas como la guerra comercial entre China y EEUU, la incertidumbre sobre el Brexit, o tensiones bélicas en distintos puntos. Esto, junto con las sorpresas negativas en cifras de actividad a final del año previo, lo que condujo al inversor al pesimismo durante la primera mitad del año.

Ese pesimismo alcanzó su máximo hacia el verano, coincidiendo con publicaciones de datos muy débiles en ciertos sectores de actividad en Europa, en concreto en la industria alemana. Así, se comenzó a hablar de recesión en el Viejo Continente e incluso, aunque con menos intensidad en EEUU. Sin embargo, en otoño se produjo un punto de inflexión en la percepción de los analistas ante el hecho de que los datos económicos en Europa dejaron de empeorar y algunos riesgos, como el Brexit y la guerra comercial, redujeron su incidencia significativamente. Además, los bancos centrales, en concreto la Fed de EEUU y el BCE, ayudaron significativamente a dicho cambio, ya que durante los meses previos mostraron un mensaje expansivo en medio del cual la Fed llegó a reducir tipos.

Como consecuencia de lo anterior, el final de año ha sido positivo para los activos de riesgo en mercados cotizados, mientras que la renta fija ha detenido su escalada en precio ante una perspectiva económica mejor de lo que se preveía tres meses antes.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>1.626.756</b>	<b>831.110</b>	<b>-1.473.270</b>	<b>-903.278</b>	<b>153.486</b>	<b>-71.091</b>
<b>Cartera disponible para la venta</b>	<b>1.626.756</b>	<b>831.110</b>	<b>-1.473.270</b>	<b>-905.341</b>	<b>153.486</b>	<b>-71.091</b>
Instrumentos de patrimonio	9.247	5.713	-3.153	-18.697	6.094	-12.984
Valores representativos de deuda	486.716	31.002	-298.832	-87.944	187.884	-56.942
Fondos de Inversión	3.964	6.914	-2.984	-7.127	980	-213
Otros	1.126.829	790.621	-1.168.301	-791.573	-41.472	-952
<b>Rendimiento global</b>	<b>1.626.756</b>	<b>831.110</b>	<b>-1.473.270</b>	<b>-905.341</b>	<b>153.486</b>	<b>-71.091</b>

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 486.716 miles de euros (31.002 miles de euros en 2018), siendo las pérdidas de 298.832 miles de euros (87.944 miles de euros en 2018), por lo que el efecto

positivo en el patrimonio neto, ha ascendido a 187.884 miles de euros (56.942 miles de euros en 2018).

### **A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos**

El importe de las titulizaciones en 2019 es de 8.821 miles de euros. El importe de las titulizaciones en 2018 fue de 12.478 miles de euros.

## **A.4. Resultados de otras actividades**

### **A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica**

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2019	2018
Otros Ingresos	158	826
Otros Gastos	119	580

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden a Ingresos de carácter excepcional, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio derivado de impuestos y gastos excepcionales en menor medida.

### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

#### Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo

#### Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre construcciones. No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

## **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante que se deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales

De forma complementaria a la estructura del Grupo en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad ii) y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.

- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.

- **Comité de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

- **Comité de Bancaseguros de la Entidad:** órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

### **B.1.2. Funciones clave**

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El Órgano de Administración de la Entidad aprobó las políticas de Auditoría Interna y Cumplimiento en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, y las de Actuarial y Gestión de Riesgos en su reunión celebrada el 25 de junio de 2014 (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos el 10 de junio de 2019, la Política de Cumplimiento el 22 de marzo de 2018 y la Política Actuarial el 26 de abril de 2018).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2019.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada por última vez el 22 de febrero de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.

- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

La Entidad no ha retribuido durante el ejercicio 2019 a ningún miembro del órgano de administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de noviembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante<sup>1</sup> conforme al siguiente detalle:

Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

---

<sup>1</sup> Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad. En el ejercicio 2020 se ha modificado la definición de Personal Relevante a efectos de establecer que son los consejeros y administradores, las personas que ejercen la alta dirección bajo la dependencia directa del órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.



Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

#### Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

#### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKIA MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de BANKIA MAPFRE VIDA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos y en su caso proponer las

medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquéllos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo

- e) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- g) Comité de Bancaseguros de la Entidad: órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

La función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, la Entidad ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, estableciendo la Política de Gestión de Riesgos el marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesto a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de BANKIA MAPFRE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción</b> Agrupada para Vida los riesgos de: -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del Reaseguro Agrupada para no vida los riesgos de: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar  Modelo Interno Parcial	Anual
<b>Riesgos de mercado</b> Incluye los riesgos siguientes: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo de crédito</b> Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.	Fórmula estándar Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Anual Trimestral
<b>Riesgo operacional</b> Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar  Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)  Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual  Anual  Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b> Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez.  Indicadores de liquidez.	Trimestral  Trimestral
<b>Riesgo de Incumplimiento</b> Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b> Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE”	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés Own Risk and Solvency Assessment), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la

misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la función de gestión de riesgos coordina la elaboración del Informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La evaluación interna de riesgos y solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la función de gestión de riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La función de gestión de riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en diciembre 2019.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).

- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 25 de junio de 2014 y actualizada el 22 de marzo de 2018 recoge detalladamente el alcance de la Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en junio de 2019 establece la misión, funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en Diciembre de 2019, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, entre otras, la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política de Auditoría Interna y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes (Comité de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración).

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la función de gestión de riesgos.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Dirección Actuarial de la Unidad de Negocio o de la Unidad de Negocio en la que esté externalizada.

La Función Actuarial se encuentra externalizada en MAPFRE VIDA S.A, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales da soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 27 de noviembre de 2015 por su órgano de administración y actualizada por última vez el 19 de marzo de 2019, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función Actuarial en MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA y, externalizar la Función de Gestión de Riesgos, y con fecha 22 de octubre de 2019 la función de Auditoría Interna (aprobado por Consejo el 18 de diciembre de 2019) en la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. entidades ubicadas en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A , entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo han requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial, Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.



La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

### **B.8. Cualquier otra información**

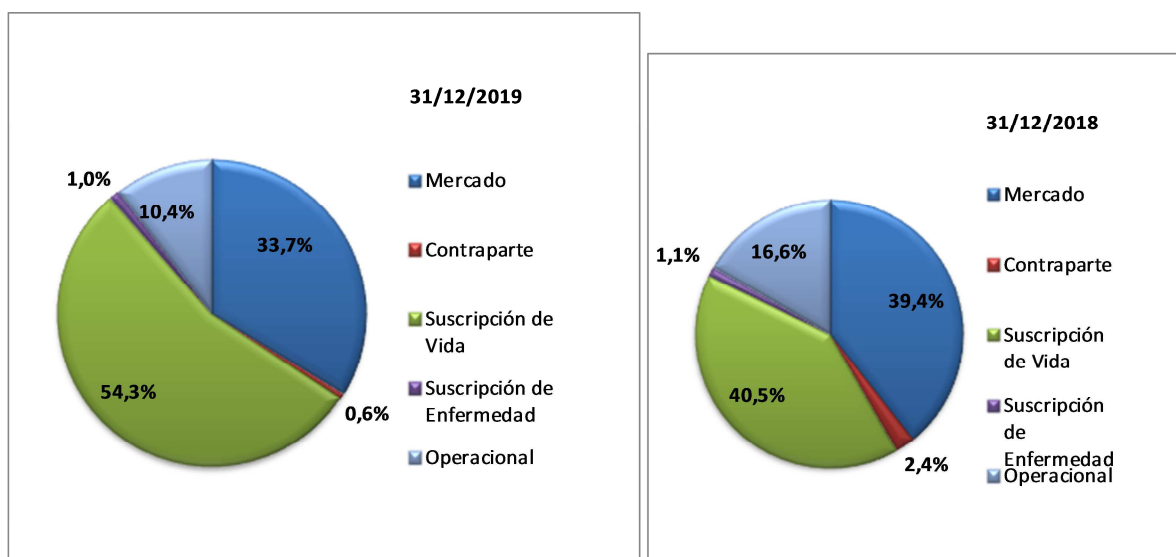
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo que se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional). Adicionalmente la Entidad está desarrollando un modelo interno parcial para gestionar su riesgo de longevidad, encontrándose pendiente de solicitud de aprobación al Organismo Supervisor.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos.



Como puede observarse en 2019 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son el riesgo de suscripción de Vida dada la naturaleza del negocio al cual se dedica, a continuación, se encontraría el de riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad. Estos riesgos suponen un 88,0 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2019 ha disminuido su participación relativa el riesgo de mercado y operacional, mientras que ha aumentado su participación relativa el riesgo de suscripción vida.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2019 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

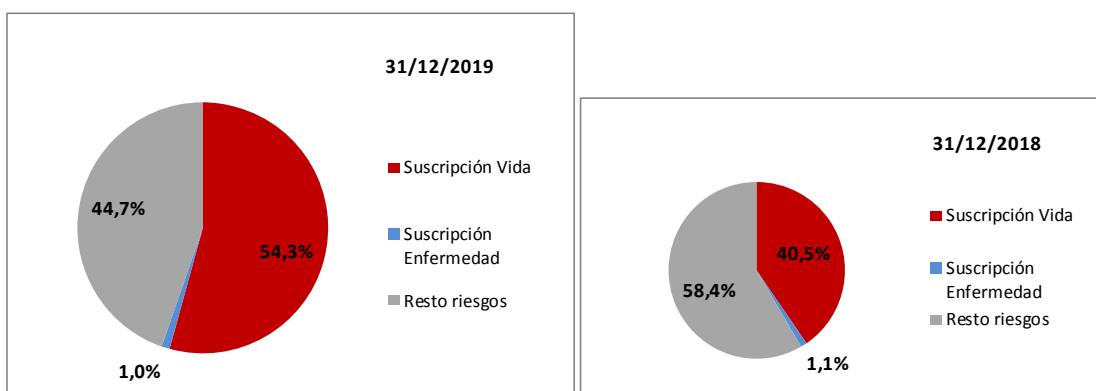
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2019 supone un 55,3 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos**

La Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad había cedido en reaseguro el 1,6 por cien de sus primas de vida riesgo y el 0,03 por cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Además la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

## Exposición

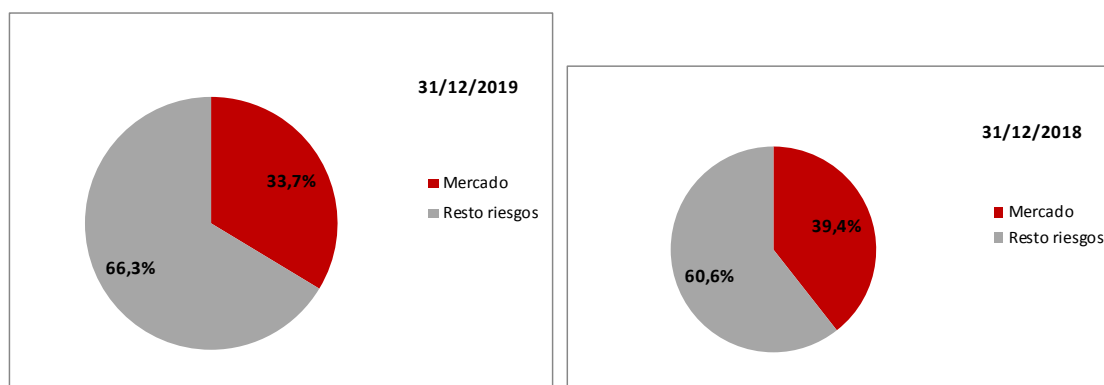
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones a 31/12/2019	(%) Inversiones	Inversiones a 31/12/2018	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>13.328</b>	<b>0,2%</b>	<b>13.898</b>	<b>0,2%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>7.024.159</b>	<b>99,8%</b>	<b>7.038.960</b>	<b>99,8%</b>
Renta Fija	7.346.818	104,4%	7.227.649	102,5%
Renta Variable	56.140	0,8%	42.818	0,6%
Organismos de inversión colectiva	22.978	0,3%	57.747	0,8%
Participaciones en empresas vinculadas	35.219	0,5%	0	0,0%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	27.629	0,4%	33.091	0,5%
Derivados de cobertura	-464.625	-6,6%	-322.345	-4,6%
<b>Total</b>	<b>7.037.487</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.052.858</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2019 un 96,8 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión. Correspondiendo un 85,5 por cien a deuda pública soberana (70,9 por cien corresponde a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 supone un 33,7 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.



## Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos, como específicos, (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 6,07 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## **Concentración**

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española.

### C.3. Riesgo de Crédito

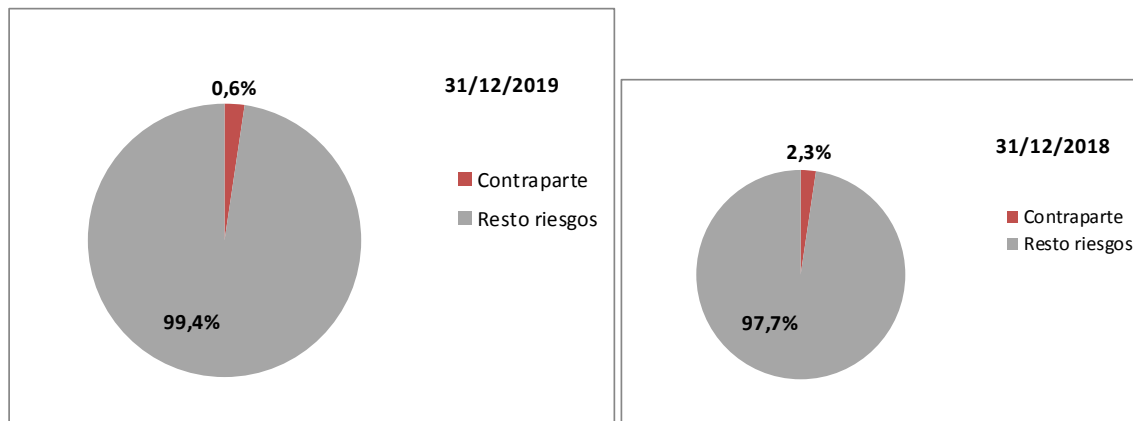
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

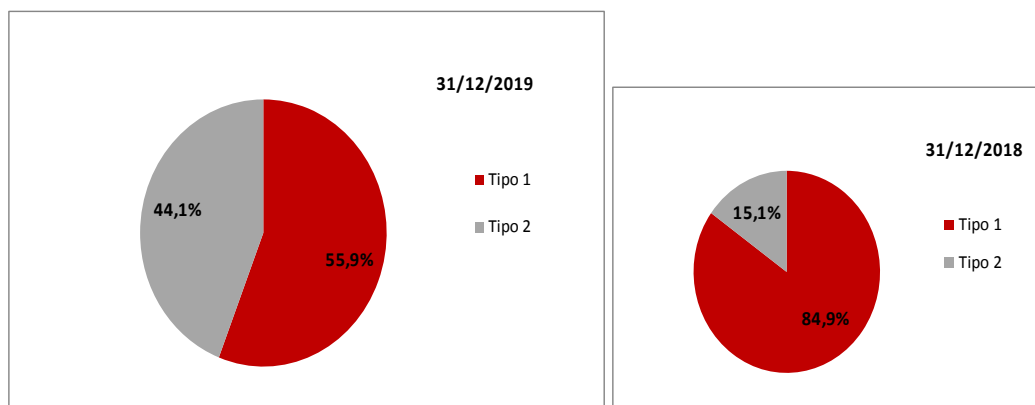
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

#### Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2019 supone un 0,6 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son :

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.



## **Exposición**

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

## **Técnicas de gestión y mitigación**

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del riesgo de liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 22.324 miles de euros (25.008 miles de euros en el año anterior), equivalente al 0,3% por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros, reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

## **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

## **Beneficios esperados incluidos en las primas futuras**

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

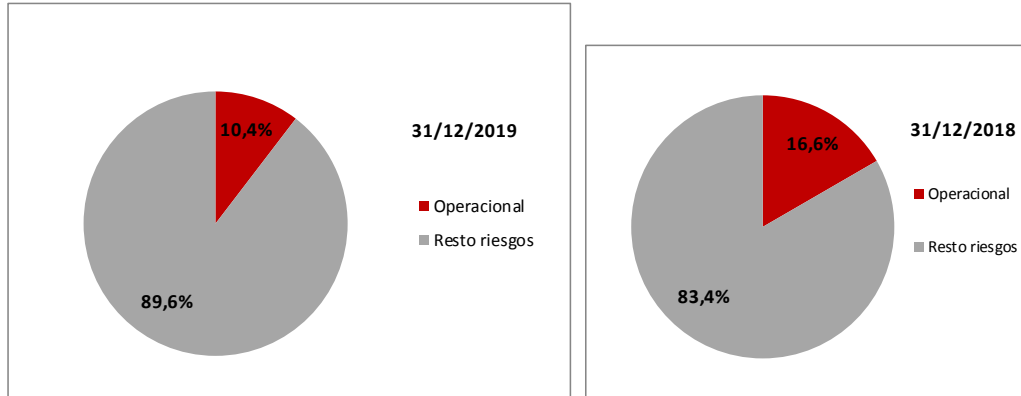
A 31 de diciembre de 2019, el importe de estos beneficios esperados era de 14.254 miles de euros neto de reaseguro.

## **C.5. Riesgo Operacional**

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

## Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2019 supone un 10,4 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



## Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2019 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

## Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

### **C.6.1 Pandemia de coronavirus**

Es de esperar que la propagación durante marzo de 2020 del virus COVID-19 en las economías occidentales provoque impactos inciertos, no previstos en las estimaciones de negocio realizadas a cierre de 2019.

Estos impactos pueden clasificarse en impactos de primer orden, procedentes tanto por un repunte en la siniestralidad en determinadas líneas de negocio, como por el aumento del gasto necesario para la implementación de los planes de continuidad del negocio.

En una fase posterior, podrían producirse impactos provocados por la evolución de los mercados financieros como, a más largo plazo, por una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

A lo largo del mes de marzo se han producido tensiones en los mercados, aumentando su volatilidad hasta niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008. Se han producido importantes caídas en las valoraciones de la renta variable acompañada de una bajada de tipos de interés que profundizan la curva en el entorno negativo y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía.

Se estima que estos eventos indirectos o de segundo orden podrían causar un impacto mayor que los de primer orden, pero su cuantía no se puede estimar en la fase actual de contención del virus. Es de esperar que cuanto más se prolongue esta fase, mayores pudieran ser estos impactos.

### **C.6.2. Riesgo de ciberseguridad**

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En materia de protección frente a los CiberRiesgos, en 2019 la Entidad ha continuado optimizando los mecanismos de protección, detección y respuesta existentes. Destacar en este aspecto el desarrollo de criterios homogéneos y la aplicación de rigurosos mecanismos, controles y procedimientos de respuesta a ciberamenazas destinados a posibilitar una adopción segura de las tecnologías de cloud computing por parte del Grupo.

Además, se han realizado Ciberejercicios tanto internos como externos, con el objeto de evaluar las capacidades de detección y respuesta frente a CiberIncidentes, buscando obtener lecciones aprendidas para mejorar las mismas, incluyendo la coordinación con los diferentes actores públicos y privados y la concienciación y sensibilización de los empleados.

En 2019 también se ha certificado la capacidad de monitorización y respuesta global frente a CiberAtaques proporcionada por el CCG-CERT de MAPFRE según la norma ISO 27001, referente mundial en el ámbito de la CiberSeguridad y de la Seguridad de la Información. Esta certificación se une a la ISO 9001 de la que sigue disponiendo este Centro.

### **C.6.3. Macroeconomía**

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la definición de los planes estratégicos realizados en el año 2019 se ha tenido en cuenta las desviaciones producidas en las hipótesis tomadas en el año anterior y se han fijado hipótesis basadas en las previsiones macroeconómicas para el año 2020.

### **C.6.4. Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general ) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

### **C.6.5. Riesgo de desarrollo o innovación de productos**

El riesgo de desarrollo o innovación de productos es el riesgo de que la cartera de productos aseguradores de la Entidad no se adapte lo suficientemente rápido a los cambios en las necesidades, percepciones y disponibilidad económica de sus clientes, produciéndose una severa caída en su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Orientación al Cliente y Transformación Digital permiten afrontar este riesgo.

En 2019 la compañía ha continuado con la sistematización de los procesos de diseño y lanzamiento de nuevos productos en coordinación con las áreas equivalentes de MAPFRE VIDA, entidad que en el marco del contrato de prestación de servicios vigente entre ambas entidades, complementa las actividades de la entidad; en este marco se ha implantado en el mes de septiembre el procedimiento de Gobernanza, Vigilancia de Productos y Tratamiento de Conflicto de Intereses.

De forma análoga y para mantener una adecuada posición competitiva, dentro del Comité de Negocio, se revisan de forma permanente las necesidades planteadas por la red comercial y se valora su incorporación a los Planes de la compañía, tanto comerciales y de marketing, como de procesos y tecnología.

El Área de Tecnología de la compañía está trabajando en un proyecto para reducir los tiempos de lanzamiento y actualización de productos.

## C.7. Cualquier otra información

### C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse :

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). “UFR escenario central 3,90% “
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables

	31/12/2019	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	174,2%	0,0%
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	182,2%	7,97 p.p
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	166,1%	-8,17 p.p
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,55%</b>	173,5%	-0,71 p.p
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	174,5%	0,26 p.p
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	171,4%	-2,79 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	182,4%	8,17 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	162,0%	-12,22 p.p

p.p.puntos porcentuales

UFR escenario central 3,90%

Asimismo se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro, y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad (se considera que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés).

A 31 de diciembre de 2019 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2019</b>	<b>174,2%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-37,23 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,68 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al	0 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>136,3%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2019</b>	<b>174,2%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-36,99 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-5,09 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>132,1%</b>

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

## **C.7.2. Otras cuestiones**

### ***Posiciones fuera de balance***

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## **D. Valoración a efectos de solvencia**

### **D.1. Activos**

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2019 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Fondo de comercio	<del>0</del>	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	<del>13.762</del>	13.762
Activos intangibles	0	50.454
Activos por impuestos diferidos	746.380	668.223
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	862	86
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	7.536.792	7.495.506
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	13.328	11.509
Participaciones en empresas vinculadas	35.219	30.431
Acciones	56.140	56.140
Acciones - cotizadas	54.145	54.145
Acciones - no cotizadas	1.995	1.995
Bonos	7.346.818	7.346.818
Bonos Públicos	6.082.008	6.082.008
Bonos de empresa	1.119.300	1.119.300
Bonos estructurados	136.688	136.688
Valores con garantía real	8.821	8.821
Organismos de inversión colectiva	22.978	22.978
Derivados	34.679	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	27.629	27.629
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	64.794	64.794
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	1.360	1.533
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	86	<del>0</del>
No Vida, excluida enfermedad	0	<del>0</del>
Enfermedad similar a No Vida	86	<del>0</del>
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	1.274	<del>0</del>
Enfermedad similar a Vida	0	<del>0</del>
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.274	<del>0</del>
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	<del>0</del>
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.395	4.258
Créditos a cobrar de reaseguro	697	697
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	8.035	8.035
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	22.324	22.324
Otros activos, no consignados en otras partidas	910	910
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.384.549</b>	<b>8.330.583</b>

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios



establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

### **Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición**

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### **Activos intangibles**

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos activados de adquisición de cartera, para los que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### **Activos por impuestos diferidos**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 688.223 miles de euros en 2019, mientras que en el balance económico el importe es de 746.380 miles de euros.

La diferencia entre el Valor de Solvencia II y el Valor Contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

<b>Activos por Impuestos Diferidos Solvencia</b>	<b>Importe</b>
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	3.440
Activos intangibles	12.614
Inmovilizado material para uso propio	191
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	466
Importes recuperables de reaseguros	43
Margen de Riesgo	32.300
Otros conceptos	29.103
<b>Total</b>	<b>78.157</b>

Datos en miles de euros

### **Inmovilizado material para uso propio**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16. Esta norma reconoce en el balance según NIIF el derecho de uso un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de ese arrendamiento como un nuevo pasivo. En balance económico de Solvencia II, tanto el activo como el pasivo deben valorarse según el criterio NIIF.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 776 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

### **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así la NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso, empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 1.819 miles de euros en comparación con el “Valor Contable” . Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II, estos fondos de inversión se valoran a valor de mercado.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, estos fondos de inversión se valoran por su coste de adquisición, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Este distinto criterio valorativo es la razón de la diferencia que se aprecia.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

	<b>Valor Solvencia II 2019</b>	<b>Valor Contable 2019</b>
Derivados Activo	34.679	0
Derivados Pasivo	499.305	464.625
Saldo Neto	-464.625	-464.625

Datos en miles de euros

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la

diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, Best Estimate of Liabilities) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## D.2. Provisiones técnicas

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes aunque con una cartera poco significativa.

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - No Vida	14.001	19.778
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	14.001	19.778
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	13.641	
Margen de riesgo (MR)	360	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	6.590.075	6.654.812
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	6.590.075	6.654.812
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	6.461.239	
Margen de riesgo (MR)	128.836	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	64.349	64.794
PT calculadas como un todo	64.794	
Mejor estimación (ME)	-448	
Margen de riesgo (MR)	3	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>6.668.425</b>	<b>6.739.384</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

#### Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local.

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 1.337.952 miles de euros en 2019. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

<b>Provisiones técnicas</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor Contable</b>
Provisiones técnicas - Vida	6.590.075	5.316.860
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	64.349	64.794
Asimetrías contables	0	1.337.952
<b>TOTAL</b>	<b>6.654.424</b>	<b>6.719.606</b>

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

#### Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración

deterministas (por ejemplo la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

### Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
  - Cancelar el contrato.
  - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se

denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por la normativa de Solvencia II .

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM**: margen de riesgo
- **CoC**: el coste de capital, (6 por cien).
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio futuro. Teniendo en cuenta al artículo 38 del Reglamento delegado, los riesgos de suscripción, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.



Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Mortalidad y longevidad.
  - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

### D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación.

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2019 se ha efectuado considerándose dicha medida. Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	6.668.425	104.365	12.800	103.167	6.888.757
Fondos propios básicos	367.677	-78.274	-9.600	-77.375	202.428
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	367.677	-78.274	-9.600	-77.375	202.428
Capital de solvencia obligatorio	211.044	216	872	1.155	213.287
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	367.677	-78.274	-9.600	-77.375	202.428
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>94.970</b>	<b>97</b>	<b>393</b>	<b>520</b>	<b>95.979</b>

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

#### D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2019 con en los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 103.167 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 1.155 miles de euros.

#### D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia recoge en sus artículos permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquélla parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido.

El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2019 para la duración media de las obligaciones es de 7 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto en las Provisiones técnicas de Solvencia II, aumentándolas en 12.800 miles de euros.

### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

### **D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas**

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar una deducción transitoria sobre provisiones técnicas previa aprobación de su autoridad de supervisión.

La Entidad ha utilizado dicha medida transitoria, una vez obtenida la pertinente autorización para los compromisos de seguro de ahorro no casados, excluyéndose unit-linked, index-linked, y algunos productos de ahorro (que no cumplen todos los requisitos para poder aplicarles el ajuste por casamiento anteriormente explicado).

La no aplicación de la medida transitoria supondría un incremento de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 104.365 miles de euros.

### **D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

## **D.3. Otros pasivos**

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>6.668.425</b>	<b>6.739.384</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	852	852
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	245	245
Pasivos por impuestos diferidos	804.936	723.026
Derivados	499.305	464.625
Deudas con entidades de crédito	3.058	3.058
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	785	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	21.188	24.408
Cuentas a pagar de reaseguros	106	106
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	17.969	17.969
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3	495
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.016.872</b>	<b>7.974.168</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>367.677</b>	<b>356.415</b>

Datos en miles de euros

### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un "Valor de Solvencia II" de 804.936 miles de euros y un "Valor Contable" de 723.026 miles de euros en 2019.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas - UL	112
Provisiones técnicas - No Vida	1.534
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índi	57.756
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	123
Otros conceptos	22.385
<b>Total</b>	<b>81.910</b>

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración

incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el "Valor Contable" del derivado por importe de 34.679 miles de euros en 2019, mientras que en el "Valor de Solvencia II" se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

#### **Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito**

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II en comparación con el "Valor Contable".

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

#### **Cuentas a pagar de seguros e intermediarios**

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La diferencia de valoración existente es provocada por una reclasificación entre esta partida y Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios.

#### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (Back-testing), y en su aplicación se maximiza en todo caso la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades

de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento, estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

## **D.5. Cualquier otra información**

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio, como se refleja en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito, como se explica en el apartado D.3.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado Sección A.4.2 del presente informe.

## **D.6. Anexos**

### **A) Activos**

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	746.380	487.441
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	862	71
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	7.536.792	7.504.544
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	13.328	13.898
Participaciones en empresas vinculadas	35.219	0
Acciones	56.140	42.818
Acciones — cotizadas	54.145	40.771
Acciones — no cotizadas	1.995	2.048
Bonos	7.346.818	7.227.649
Bonos públicos	6.082.008	5.886.716
Bonos de empresa	1.119.300	1.175.818
Bonos estructurados	136.688	152.636
Valores con garantía real	8.821	12.478
Organismos de inversión colectiva	22.978	57.747
Derivados	34.679	129.341
Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo	27.629	33.091
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	64.794	67.110
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	2
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	2
Importes recuperables de reaseguros de:	1.360	2.987
No Vida y enfermedad similar a No Vida	86	142
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	86	142
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.274	2.845
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.274	2.845
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.395	2.265
Cuentas a cobrar de reaseguros	697	57
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	8.035	8.350
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	22.324	25.008
Otros activos, no consignados en otras partidas	910	838
<b>Total activo</b>	<b>8.384.549</b>	<b>8.098.672</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
<b>Provisiones técnicas – no vida</b>	<b>14.001</b>	<b>12.195</b>
<b>Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>14.001</b>	<b>12.195</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	13.641	11.837
Margen de riesgo	360	359
<b>Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>6.590.075</b>	<b>6.463.835</b>
<b>Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>6.590.075</b>	<b>6.463.835</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	6.461.239	6.360.490
Margen de riesgo	128.836	103.345
<b>Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>64.349</b>	<b>66.744</b>
PT calculadas como un todo	64.794	67.110
Mejor estimación	-448	-369
Margen de riesgo	3	2

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las relativas a las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2019. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.



(\*)

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	64.794	0	0	0	64.794
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Mejor estimación</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Mejor estimación bruta</b>	<b>744.447</b>	<b>0</b>	<b>-448</b>	<b>0</b>	<b>5.821.157</b>	<b>6.565.156</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	1.274	1.274
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	744.447	0	-448	0	5.819.883	6.563.881
<b>Margen de riesgo</b>	5.088	3	0	123.748	0	128.840
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	-104.365	0	0	0	0	-104.365
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>645.170</b>	<b>64.349</b>	<b>0</b>	<b>5.944.905</b>	<b>0</b>	<b>6.654.424</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.12.01.02

(\*)

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>	0	0
<b>Mejor estimación</b>	0	0
Provisiones para primas	0	0
Importe bruto	1.335	1.335
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	1.335	1.335
<b>Provisiones para siniestros</b>	0	0
Importe bruto	12.305	12.305
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	85	85
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	12.220	12.220
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	13.641	13.641
<b>Total mejor estimación — neta</b>	13.555	13.555
<b>Margen de riesgo</b>	360	360
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>	0	0
Provisiones técnicas — total	14.001	14.001
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	86	86
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	13.915	13.915

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2019, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)														
Año	Año de evolución											C0170	C0180	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos	266	758	802	41	93	0	0	0	0	0	0	Previos	184	17.362
N - 9	656	997	361	13	15	0	0	0	0	4		N-9	4	2.045
N - 8	222	438	236	8	76	0	8	4	0			N-8	0	991
N - 7	287	1.019	81	319	227	268	252	13				N-7	13	2.467
N - 6	439	186	294	18	233	39	7					N-6	7	1.216
N - 5	389	353	299	313	0	21						N-5	21	1.375
N - 4	84	961	381	313	168							N-4	168	1.907
N - 3	420	660	459	39								N-3	39	1.579
N - 2	258	663	363									N-2	363	1.284
N - 1	300	381										N-1	381	680
N	0											N	0	0
<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>1.180</b>	<b>30.906</b>

(\*) Plantilla S.19.01.21

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (8')													Final del año (datos descontados)	
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
R0100	Previos	0	0	0	0	0	0	0	169	127	190	0	Previos	0
R0160	N - 9	0	0	0	0	0	0	288	127	89	94		N-9	95
R0170	N - 8	0	0	0	0	0	389	215	105	81			N-8	81
R0180	N - 7	0	0	0	0	525	291	171	125				N-7	126
R0190	N - 6	0	0	0	813	393	201	207					N-6	208
R0200	N - 5	0	0	2.032	608	333	211						N-5	212
R0210	N - 4	0	6.264	1.521	481	366							N-4	368
R0220	N - 3	6.145	4.689	1.102	598								N-3	600
R0230	N - 2	4.600	3.893	1.360									N-2	1.366
R0240	N - 1	4.003	4.475										N-1	4.493
R0250	N	4.738											N	4.757
	<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>12.305</b>

(\*) Plantilla S.19.01.21

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018.

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	852	1.070
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	245	815
Pasivos por impuestos diferidos	804.936	577.440
Derivados	499.305	451.686
Deudas con entidades de crédito	3.058	3.542
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	785	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	21.188	33.993
Cuentas a pagar de reaseguros	106	315
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	17.969	18.650
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3	453
<b>Total pasivo **</b>	<b>8.016.872</b>	<b>7.630.738</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>367.677</b>	<b>467.934</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) Total Pasivo

## **E. Gestión de capital**

### **E.1. Fondos propios**

#### **E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años), la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Dirección de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II, previa aprobación de su autoridad de supervisión. En este sentido, se ha evaluado que existe capital admisible para cubrir el SCR durante el periodo transitorio, considerando todos los regímenes transitorios aplicados.

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

## E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)	Total		Nivel 1–no restringido	
	2019	2018	2019	2018
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	18.993	18.993	18.993	18.993
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	96.529	96.529	96.529	96.529
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	252.155	333.988	252.155	333.988
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
<b>Deducciones</b>				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>367.677</b>	<b>449.510</b>	<b>367.677</b>	<b>449.510</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	367.677	449.510	367.677	449.510
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	367.677	449.510	367.677	449.510
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	367.677	449.510	367.677	449.510
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	367.677	449.510	367.677	449.510
<b>SCR</b>	<b>211.044</b>	<b>196.931</b>		
<b>MCR</b>	<b>94.970</b>	<b>88.619</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>174,2%</b>	<b>228,3%</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>387,2%</b>	<b>507,2%</b>		

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2019	2018
<b>Reserva de conciliación</b>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	367.677	467.934
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	18.423
Otros elementos de los fondos propios básicos	115.522	115.522
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>252.155</b>	<b>333.988</b>
<b>Beneficios esperados</b>	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	13.248	12.658
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	1.005	967
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>14.254</b>	<b>13.626</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### **Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles**

La Entidad posee 367.677 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2019 (449.510 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 367.677 miles de euros (449.510 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

### **Cobertura del SCR**

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 174,2 por cien en 2019 (228,3 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.



## **Cobertura del MCR**

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 387,2 por cien en 2019 (507,2 por cien en 2018).

## **Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II**

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto Contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 367.677 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 356.344 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2019	2018
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>356.415</b>	<b>332.639</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-50.454	-56.783
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-13.762	-12.821
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-3.754	-45.098
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	775	0
Ajustes valoración inversiones	6.607	3.398
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-174	-142
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.358	2.522
Ajustes valoración provisiones técnicas	70.959	244.181
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-785	0
Otros ajustes valoración en otros pasivos	492	39
<b>Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)</b>	<b>367.677</b>	<b>467.934</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### **E.1.3. Otra información**

#### **Partidas esenciales de la reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 367.677 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 115.522 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

### **Partidas deducidas de los Fondos propios**

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

### **Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados**

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

### **Medidas transitorias**

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas la normativa de Solvencia II.

## **E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

### **E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios**

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	134.045	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de impago de la contraparte	5.078	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de suscripción de Vida	181.151	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de suscripción de enfermedad	8.480	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de suscripción de No Vida	0	<del> </del>	<del> </del>
Diversificación	-73.448	<del> </del>	<del> </del>
Riesgo de activos intangibles	0	<del> </del>	<del> </del>
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>255.306</b>	<del> </del>	<del> </del>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

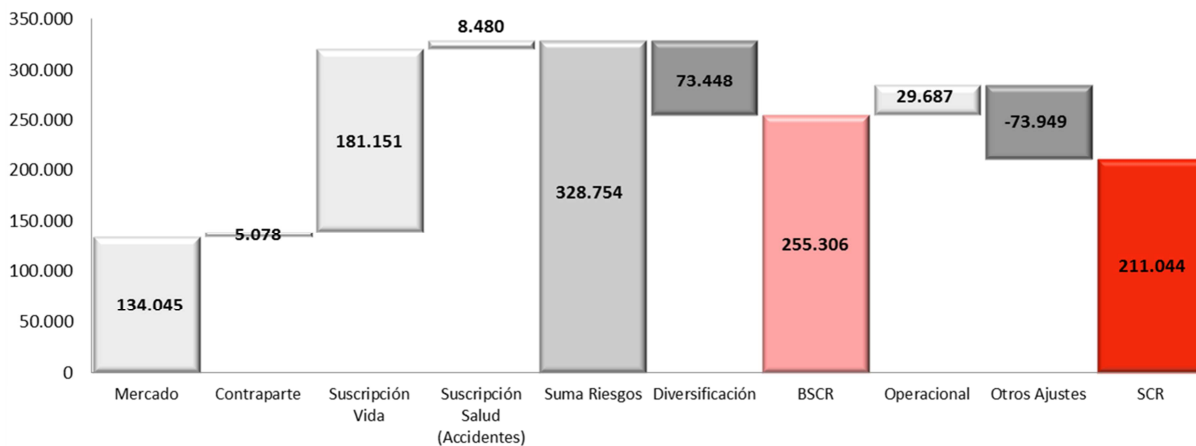
<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)</b>	<b>Im porte</b>
Riesgo operacional	29.687
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-3.601
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-70.348
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	211.044
Adición de capital ya fijada	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>211.044</b>
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	101.941
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	109.103
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

Debe tenerse en consideración que en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a Fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 asciende a 211.044 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2018 de 196.931 miles de euros); este aumento se debe fundamentalmente al SCR de Suscripción Vida.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas asciende a 3.601 miles de euros (3.439 miles en 2018) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 70.348 miles de euros (65.644 miles en 2018).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 94.970 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2018 de 88.619 miles de euros); este aumento se debe fundamentalmente a que el MCR tiene un límite máximo del 45 por ciento del SCR, y aplicando este límite superior tanto en el cálculo del 2019 como en el cálculo del 2018.

En el cuadro siguiente se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso.
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	<b>Componentes MCR</b>
	<b>Actividades de No Vida</b>
	<b>MCR (NL, NL)</b>
	<b>Resultado</b>
<b>Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida</b>	3.020

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	13.555	14.640

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR <sub>(L, NL)</sub> Resultado	MCR <sub>(L, I)</sub> Resultado
<b>Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida</b>	0	177.819

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida		Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas	0		727.897	
Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discretionales	0		16.550	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0		64.346	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	0		5.819.883	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		0		41.541.794

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	180.839
SCR	211.044
Nivel máximo del MCR	94.970
Nivel mínimo del MCR	52.761
MCR combinado	94.970
Mínimo absoluto del MCR	3.700
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>94.970</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal es de 180.839 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 94.970 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 94.970 miles de euros.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

El modelo interno parcial no se utiliza en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación del ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

A los Administradores de Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros**

Los Administradores de Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



## Nuestra responsabilidad

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Antonio Lechuga, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Aitor Milner, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Antonio Lechuga  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 03811

KPMG Asesores, S.L.



Aitor Milner  
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2543